



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



0555

Buenos Aires, - 4 MAY 2007

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0002560/06, por el cual se requirió la adquisición de dos PC y una impresora para la implementación del Sistema OASS-Departamento Comedor de este H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 6644 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 159/164, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 165/166 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99, 632/02 y 051/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 obra la solicitud de la Subdirección de Intendencia, Maestanza y Servicios, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs 34 se emitió la Autorización N° 82/2006 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 27/06.

Que, a fs 56 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: AMC COMPUTACION S.R.L. y SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.

Que, a fs. 147/149 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 09/2007.

Que, a fs. 159/164 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 165/166 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99 Anexo I, punto 15.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP - 632/02).

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-390/99 y 051/03 el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las propuestas N° 1 de la firma AMC COMPUTACION S.R.L. y N° 2 de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. y desestimar la propuesta N° 1 de la firma AMC COMPUTACION S.R.L., según el Dictamen de la Junta de Evaluación.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la Propuesta N° 2 de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. sus ofertas presentadas para los renglones Nros. 1 y 2, por un importe total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 9.320,00) e imputar el importe mencionado a la cuenta Recaudaciones Propias del Comedor.

ARTÍCULO 4°: Notificar a través de la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras, indistintamente, a suscribir la misma, previo cumplimiento del Artículo 15 del Decreto DP-632/02.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N° 0555

COR. GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION